

Amistad, sin número, de Cabanillas del Campo, con entrada por la calle Amistad, sin número. Ocupa una superficie construida aproximada de 101,75 metros cuadrados y útil de 74,81 metros cuadrados, consta de diversas dependencias y servicios y linda: Frente, vestíbulo de entrada, escalera y piso letra B; derecha entrando, proyección en vertical a calle Amistad; izquierda, patio de luces y finca 1 con entrada por la calle Alférez Verda. Cuota: 6,947 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.674, libro 109, folio 59, finca 9.723.

Tipo de subasta: 9.100.000 pesetas.

Guadalajara, 26 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—64.381.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 27/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caixa d'Estalvis de Sabadell» contra doña Francisca Román Rodríguez y don Rafael Caparros Souza, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 0753.17.0027.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Piso tercero, puerta cuarta de la casa número 1, bloque 3, núcleo IV, hoy calle Frambueso, número 2 de la ciudad Satélite de San Ildefonso de Cornellá de Llobregat. Con una superficie de 52,41 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.359 de Cornellá, libro 191, folio 69, finca número 16.888. Valor tasación total: 7.235.204 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 3 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—64.407.

IGUALADA

Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/91, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña María Ángeles Alsina Panades, contra Corona Calvet Torras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de diciembre de 2000, a las once horas, el bien embargado a la parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 29 de enero de 2001, a las once horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará la tercera subasta de los referidos bienes, excepto que será sin sujeción a tipo, lo que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/15/0069/1991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa.—Casa sita en esta ciudad de Igualada, calle de Florencio Valls, número 42, que mide 115 metros cuadrados y consta de planta baja, destinada a almacén y planta alta primera destinada a vivienda. Tiene patio unido que mide 119 metros 50 decímetros cuadrados y el conjunto, casa y patio, mide 234 metros y 50 decímetros cuadrados; lindante: Frente, norte, con calle de Florencio Valls; fondo, Sur, con finca número 43 de la calle Tarra-gona, antes finca matriz; izquierda, entrando, este, con finca del señor Pujol, antes finca matriz; derecha, oeste, con finca número 40 de la calle Florencio Valls, antes señor Miserachs.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.621, libro 324, folio 135, finca 3.012-N.

Valoración de tipo de remate: 19.183.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma, a la parte demandada en caso de no ser hallado en su domicilio.

Igualada, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—64.416.

IGUALADA

Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 307/99-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central Ilerdense 2000, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Puig Llado, don Julián Molina García y ignorados herederos de don Pedro Circuns Cuadros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública, subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/18/0307/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la LH, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas, así como sirva de notificación en forma a don Julián Molina García.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

1. Urbana.—Local número 11. Del edificio sito en Calaf, pasaje del Piarl, sin número.

Destinado a vivienda. Situado en la planta 2.^a, puerta 1.^a, escalera F. Su superficie es de 84 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de cocina, cuarto de baño, aseo, comedor-«living», cuatro habitaciones, lavadero y recibidor. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda planta 2.^a, puerta 2.^a escalera E; al fondo, plaza de la Alta Segarra; izquierda, vivienda planta 2.^a, puerta 2.^a, escalera F; al frente, caja de la escalera y pasaje del Pilar; encima, vivienda planta 3.^a, puerta 1.^a; y debajo, vivienda planta 1.^a, puerta 1.^a, escalera F.

Esta vivienda tiene en la planta baja del edificio un anexo señalado con el número 16, cuya superficie útil es de 13 metros 5 decímetros cuadrados.

Cuota de proporcionalidad con relación al valor total del inmueble y elementos comunes; tres enteros noventa y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 1, al tomo 1.050, libro 36 de Calaf, folio 218 vuelto finca 1.761, constando la hipoteca inscrita al tomo 1.468, libro 47, folio 41, inscripción tercera.

2. Porción de tierra campa, conocida por «Plana del Met», partida del Solá, del término municipal de Calonge de Segarra. Superficie 3 jornales 8 porcas y medio o 1 hectárea 81 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, tierras de Vilaseca; Sur, con camino de Cervera; Este, tierras de Jaime Puig; y oeste, con tierras de Vilaseca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 1, al tomo 754, libro 16, folio 102, finca 193, constando la hipoteca inscrita, al tomo 1.442, libro 20 de Calonge de Segarra, folio 40, inscripción decimocuarta.

3. Porción de tierra campa de 3 jornales de extensión o 2 hectáreas 93 áreas 79 centiáreas, denominada «Cami del Solá», en el término municipal de Calonge de Segarra. Linda: Norte, camino de Cervera; Sur, finca de don Jaime Puig; Este, tierras de don Jaime Puig, y oeste, camino de la Fuente. Sobre esta finca existía una casa de labor, hoy totalmente derruida e inexistente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 1, al tomo 754, libro 16, folio 163, finca 194, consta inscrita la hipoteca, al tomo 1.442, libro 20 de Calonge de Segarra, folio 44, inscripción séptima.

4. Porción de tierra secano, yerma en partida «Ubaga», término municipal de Calonge de Segarra, de extensión 7 hectáreas 34 áreas 40 centiáreas.

Linda: Norte, finca de don Alejo Canet y las de don Ramón Puig Parés; Sur, con don Juan Vila, don Francisco Paradell y don Salvador Marcet; este, tierras de don Salvador Marcet, don Jaime Puig Carulla y don Juan Vila; oeste, tierras de don Juan Comaposada Salatorras de Calaf.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 1, al tomo 754, libro 16, folio 152, finca 199, constando inscrita la hipoteca, al tomo 1.442, libro 20 de Calonge de Segarra, folio 48, inscripción octava.

5. Pieza de tierra campa denominada «Tros de las Costas», en partida de la Aubaga, término de Calonge. Superficie 6 porcas o 1 hectárea 22 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, tierras de don Alejo Canet y don José Torra; sur y este, don Jaime Puig; oeste, don Alejo Canet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 1, al tomo 178, libro 4, folio 25 vuelto, finca 197, constando inscrita la hipoteca, al tomo

1.442, libro 20 de Calonge de Segarra, folio 52, inscripción séptima.

6. Pieza de tierra campa y yermo, llamada «Hort», partida del mismo nombre y término de Calonge de Segarra, de cabida 4,5 porcas, equivalentes a 18 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, don Salvador Marcet; Sur, fincas de don José Puig y don José Torra; Este, camino de la fuente; y Oeste, don José Torra y Pedro Prat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 178, libro 4, folio 17 vuelto, finca 195, constando inscrita la hipoteca, al tomo 1.442, libro 20 de Calonge de Segarra, folio 56, inscripción séptima.

7. Pieza de tierra campa y bosque llamado «Lo Vila», en partida del mismo nombre y término de Calonge de Segarra, superficie 8 jornales y 1 porca, equivalentes a 3 hectáreas 95 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, con don Simeón Rubio; oeste, con el mismo; este, con el mismo y don Salvador Marcet, y sur, camino de Cervera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 754, libro 16, folio 158, finca 191, constando inscrita la hipoteca al tomo 1.442, libro 20 de Calonge de Segarra, folio 60, inscripción séptima.

Las fincas descritas de 2, 3, 4, 5 y 6 se hallan afectas registralmente a un censo de pensión de 2 cuarteras y 1 cuartán de trigo a favor del señor Satorras de Calaf.

Tipo de subasta:

Primer lote: Finca registral 1.761. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Finca registral 193. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Finca registral 194. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Finca registral 199. Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Quinto lote: Finca registral 197. Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Sexto lote: Finca registral 195. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Séptimo lote: Finca registral 191. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Igualada, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—64.418.

IRÚN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Kutxa, contra María Begoña Alvarado Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 1890/0000/18/154/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda segundo derecha, de la casa número 8, antes 4, del bloque de viviendas situado entre la calle Uranzu y avenida de Navarra de Irún, actualmente calle Casto Cantero, número 4, con una extensión de 40 metros cuadrados aproximadamente y una cuota de 1,6129 por 100, inscrita al tomo 921, libro 691, de Irún, folio 177, finca 8353, inscripción 4.^a

Valorada en 9.822.184 pesetas.

Irún (Gipuzkoa), 2 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—63.228.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 299/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Andalucía, contra don Lorenzo Díaz Pardo y doña Catalina Jiménez García, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 205418299/00-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.